9º. Contratación S14-116-17 (MJG) "Suministro de ordenadores personales para la renovación de equipos 2017 de la Diputación". Eventual declaración de ofertas desproporcionadas o anormales, valoración de las ofertas en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, propuesta de clasificación relativa a la noción de oferta económicamente más ventajosa y de adjudicación del contrato.

Dada cuenta del informe de asesoramiento técnico emitido por el Departamento provincial proponente del contrato S14-116-17 "Suministro de ordenadores personales para la renovación de equipos 2017 de la Diputación", sobre la justificación presentada en el trámite de audiencia establecido en el Artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por los licitadores cuya proposición incluye valores anormales o desproporcionados, y de valoración de las ofertas de los licitadores admitidos en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, requerido por este órgano mediante acuerdo adoptado en sesión de 3 de octubre de 2017, del siguiente tenor:

"1. OFERTAS PRESENTADAS/Las empresas que licitan en el presente concurso, son las siguientes:/Delfos Hardware, S.L. (DELFOS)/Dass Divisiones Agrupadas, S.L. (DASS)/Ricotec, S.L. (RICOTEC)/Nunsys, S.A. (NUNSYS)/Distron. (DISTRON)/Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A. (APD)/Grupo Excentia, S.A. (EXCENTIA)/Teknoservice, S.L. (TEKNOSERVICE)/Izertis, S.L. (IZERTIS)/Bios Technology Solutions, S.L. (BIOS)//BAJA TEMERARIA./El licitador Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., incurso en presunción de baja temeraria presenta documentación que ACREDITA SUFICIENTEMENTE el precio ofertado por lo que se considera subsanada la contingencia./El licitador Bios Technology Solutions, S.L., incurso en presunción de baja temeraria presenta documentación que ACREDITA SUFICIENTEMENTE el precio ofertado por lo que se considera subsanada la contingencia./VALORACIÓN./En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas en cuanto a la valoración de las ofertas, se procede a la evaluación de las mismas:/ A1) Mayor número de equipos: hasta 80 puntos./ La Diputación de Alicante no pretende baja económica alguna en el presupuesto del contrato, sino que los licitadores oferten el mayor número de equipos siempre que reúnan el mínimo de especificaciones técnicas requerido. La puntuación de este criterio oscilará entre los puntos obtenidos por la oferta que represente mayor número de equipos y cero puntos a la oferta que presente 100 equipos, el resto de las ofertas obtendrán puntuación mediante interpolación lineal entre la oferta con mayor número de equipos y el valor 100./A2) Mejora del Procesador: hasta 15 puntos./Sobre las características mínimas

contempladas en las especificaciones de hardware de los ordenadores del apartado 2 del Pliego Técnico. Se valorará el "Procesador" según la tabla siguiente:

Procesador	*Puntos*
Intel I5 6º generación	*0*
Intel I5 7ª generación	*7*
Intel I7 6ª generación	*10*
Intel I7 7ª generación	*15*

A3) Mejora de la Memoria RAM: hasta 5 puntos./Sobre las características mínimas contempladas en las especificaciones de hardware de los ordenadores del apartado 2 del Pliego Técnico. Se valorará la "Memoria RAM" según la tabla siguiente:

Memoria RAM	*Puntos*
8GB DDR3	*0*
8GB DDR3L	*2*
8GB DDR4	*5*

1.1. Características del equipamiento ofertado.

DELFOS.

EQUIPO	*ACER X2640G*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Sí: Intel HD Graphics 630*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 ampliable a 16GB con un módulo*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 1 TB Serial ATA3 a 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí: Cherry KC 1000SC*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 10,1 x 39,2 x 26,4*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí: ACER V246*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí: Equipo y monitor*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí.*

DASS.

EQUIPO	*DELL OPTIPLEX 3050 SFF*

Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Sí*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 2400Ghz*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí: DELL KB-813 USB*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 29 x 9,26 x 29,2*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. DELL SE2416H. Tamaño real 23,8".*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí: Dell ProSupport*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

RICOTEC.

EQUIPO	*HP PRODESK 400 SFF G4*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500 Quad-Core*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Intel HD Graphics 630*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR3 ampliable hasta 32GB*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí: con adaptador HDMI*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí:*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 9,5 x 29,6 x 27*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. HP V243*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

NUNSYS.

EQUIPO	*HP PRODESK 400 SFF G4*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Intel HD Graphics 630*

Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 2400 ampliable hasta 32GB*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB SATA 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí: con adaptador HDMI*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí:*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 9,5 x 29,6 x 27*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. HP V243*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí: hp Care Pack*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

DISTRON.

EQUIPO	*FUJITSU ESPRIMO E556*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Intel HD Graphics 630*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 2400 ampliable hasta 32GB*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB SATA3 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí: con adaptador HDMI*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*El lector de tarjeta se integra en la CPU*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 9,5 x 29,6 x 27*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. Fujitsu E24-8 TS Pro*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

APD.

EQUIPO	*APD ALDA PRO H110*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500 en oferta económica*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Intel HD Graphics 630*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 2400 ampliable hasta 32GB*

Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB SATA3 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 10,5 x 38 x 34*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. BenQ GL2450*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí: APD*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

EXCENTIA.

EQUIPO	*DELL OPTIPLEX 3050 SFF*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Sí*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 2400Ghz*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí: DELL KB-813*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 29 x 9,26 x 29,2*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. DELL SE24I 6H BLACK*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí: ProSupport*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

TEKNOSERVICE.

EQUIPO	*TTL Teknoslim*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Intel Core I5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Sí: lo indican*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8GB DDR4 ampliable a 32GB*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*500 GB SATA3 7.200RPM*
Unidad DVD-RW	*Sí*

Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*USB Cherry Lecto de tarjetas DNIe y ACCV*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 11 litros*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí: ViewSonic VA2445-LED (23,6" reales)*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

IZERTIS.

EQUIPO	*HP PRODESK 600 G3 SFF*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Intel Core I5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Sí*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*RAM DDR4 de 8 GB*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*500 GB SATA 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	*Sí*
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí: HP EliteDisplay E242*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

BIOS.

EQUIPO	*HP PRODESK 400 SFF G4*
Procesador Intel Core I5 6500 Quad-Core	*Sí: Intel Core i5 7500*
Controlador gráfico Intel HD Graphics 530	*Intel HD Graphics 630*
Memoria RAM DDR3 de 8 GB instalados con espacio disponible para ampliaciones a 16GB	*Sí: 8 GB DDR4 2400 ampliable hasta 32GB*
Disco duro 250 Gb SATA 7.200RPM	*Sí: 500GB SATA 7.200 rpm*
Unidad DVD-RW	*Sí*
Conexión de red Gigabit Ethernet	*Sí*
Disponibilidad de puertos libres USB 3.0 en el frontal y	*Sí*

trasera del equipo, sin contar con los que pudieran ocuparse por los periféricos solicitados	
Puertos VGA, HDMI	*Sí*
Teclado con lector de tarjeta criptográfica (compatible con certificados de la ACCV)	*Sí: SmartCard*
Formato sobremesa de dimensiones máximas 12 x 38 x 30 cms (o el equivalente en volumen)	*Sí: 9,5 x 29,6 x 27*
Monitor de 24". Deberá proveer obligatoriamente de la resolución 1440 x 900, independientemente de capacidades superiores	*Sí. BenQ GL2580H. 24,5" de tamaño real.*
Windows 10 Pro 64 bits	*Sí*
Garantía de 3 años in situ	*Sí*
Documentación acreditativa del fabricante y cumplimiento de normativa	*Sí*

1.2. Mayor número de equipos.

LICITADOR	*Nº Equipos*	*Mejora*	*Puntos*
DELFOS	*131*	*31*	*48,63*
DASS	*105*	*5*	*7,84*
RICOTEC	*131*	*31*	*48,63*
NUNSYS	*120*	*20*	*31,37*
DISTRON	*115*	*15*	*23,53*
APD	*151*	*51*	*80,00*
EXCENTIA	*110*	*10*	*15,69*
TEKNOSERVICE	*130*	*30*	*47,06*
IZERTIS	*105*	*5*	*7,84*
BIOS	*137*	*37*	*58,04*

1.3. Mejora del Procesador.

LICITADOR	*Procesador*	*Puntos*
DELFOS	*Intel Core i5 7500*	*7*
DASS	*Intel Core i5 7500*	*7*
RICOTEC	*Intel Core i5 7500*	*7*
NUNSYS	*Intel Core i5 7500*	*7*
DISTRON	*Intel Core i5 7500*	*7*
APD	*Intel Core i5 7500*	*7*
EXCENTIA	*Intel Core i5 7500*	*7*
TEKNOSERVICE	*Intel Core i5 7500*	*7*
IZERTIS	*Intel Core i5 7500*	*7*
BIOS	*Intel Core i5 7500*	*7*

1.4. Mejora de la Memoria RAM

LICITADOR	*Memoria RAM*	*Puntos*
DELFOS	*8GB DDR4*	*5*
DASS	*8GB DDR4*	*5*
RICOTEC	*8GB DDR3*	*0*
NUNSYS	*8GB DDR4*	*5*

DISTRON	*8GB DDR4*	*5*
APD	*8GB DDR4*	*5*
EXCENTIA	*8GB DDR4*	*5*
TEKNOSERVICE	*8GB DDR4*	*5*
IZERTIS	*8GB DDR4*	*5*
BIOS	*8GB DDR4*	*5*

RESUMEN DE LA VALORACIÓN

El cuadro final de valoración de las ofertas presentadas es el siguiente:

EMPRESA	*Puntos Mayor Nº Ordenadores*	*Puntos Mejora Procesador*	*Puntos Mejora Memoria*	*TOTAL PUNTOS*
APD	*80,00*	*7*	*5*	*92,00*
BIOS	*58,04*	*7*	*5*	*70,04*
DELFOS	*48,63*	*7*	*5*	*60,63*
TEKNOSERVICE	*47,06*	*7*	*5*	*59,06*
RICOTEC	*48,63*	*7*	*0*	*55,63*
NUNSYS	*31,37*	*7*	*5*	*43,37*
DISTRON	*23,53*	*7*	*5*	*35,53*
EXCENTIA	*15,69*	*7*	*5*	*27,69*
DASS	*7,84*	*7*	*5*	*19,84*
IZERTIS	*7,84*	*7*	*5*	*19,84*

Por lo que se propone como adjudicatario a la empresa Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A., con 92 puntos por un importe de cien mil euros (100.000 €)./ADENDA AL INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO S14-116-17, SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS 2017 DE LA DIPUTACIÓN./Se considera que la oferta presentada por el licitador Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A. es la más ventajosa, y se determina que el criterio denominado "Mayor número de ordenadores" es la característica y ventaja determinante para dicha calificación."

Se da cuenta asimismo del informe del Departamento de Contratación, en cumplimiento del requerimiento general y permanente de informe sobre la calificación de la documentación presentada por los licitadores en todos los procesos licitatorios en los que sea preceptiva o se requiera facultativamente la intervención de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, por acuerdo adoptado en sesión de 03 de septiembre de 2015, sobre el resultado del requerimiento efectuado según acuerdo de Mesa de Contratación en sesión de 3 de octubre de 2017, en ejercicio de la facultad que confiere al órgano de contratación el Artículo 146.4, párrafo segundo, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a la empresa ALGORITMOS,

PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., como licitador cuya proposición ha resultado ser la mejor valorada en relación al conjunto de los criterios establecidos para la adjudicación del presente contrato, tras la emisión del informe de asesoramiento técnico del Departamento provincial proponente del contrato referido en el párrafo precedente como licitador cuya proposición ha resultado ser la mejor valorada en la conclusión del informe técnico de valoración de las ofertas de los licitadores admitidos emitido por el Departamento provincial proponente del contrato, para la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del contrato establecidos en la cláusula 10, apartado 2, del pliego de cláusulas administrativas particulares que lo rige. Su pronunciamiento es del siguiente tenor:

"Calificación favorable. Se considera al licitador ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. apto para resultar adjudicatario del contrato S14-116-17 "Suministro de ordenadores personales para la renovación de equipos 2017 de la Diputación", sin perjuicio de lo que resulte del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si resultase a la postre investido de la cualidad de licitador de la oferta económicamente más ventajosa."

Vistos los pronunciamientos contenidos en los informes referidos, de conformidad con lo establecido, en cuanto a la calificación de documentos presentados por los licitadores y admisión de los mismos, por el Artículo 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Artículos 81 y 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, y Artículos 22.1, apartados a) y b), y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en cuanto a valoración de las proposiciones, propuesta de clasificación y de adjudicación del contrato al órgano de contratación, los Artículos 160 y 320 del Texto Refundido antes citado, Artículos 85 y 87 del Reglamento General indicado, y Artículos 22.1, apartados d), e), f) y g) y 30 del Real Decreto 817/2009, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Sobre la proposición de los licitadores ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., que incluyen valores anormales o desproporcionados, considerando la justificación efectuada por los mismos en el trámite de audiencia que prescribe el Artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

y el informe de asesoramiento técnico emitido por el servicio correspondiente, se determina:

1. Estimar que la oferta de los licitadores ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L, se podrán cumplir pese a incluir valores anormales o desproporcionados en relación al precio del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración sobre los aspectos de las ofertas evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos, contenida en el cuadro figurado a continuación

		CRITERIOS			
LICITADORES	**OFERTA ECONÓMICA (total equipos)**	**1º 80 %**	**2º 15 %**	**3º 5 %**	**TOTAL 100%**
DELFOS HARDWARE, S.L.	131,00	48,63	7,00	5,00	60,63
DASS Divisiones Agrupadas S.L	105,00	7,84	7,00	5,00	19,84
RICOTEC, S.L.	131,00	48,63	7,00	0,00	55,63
NUNSYS, S.L.	120,00	31,37	7,00	5,00	43,37
DISTRON S.L.	115,00	23,53	7,00	5,00	35,53
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	151,00	80,00	7,00	5,00	92,00
GRUPO EXCELTIA, S.A	110,00	15,69	7,00	5,00	27,69
TEKNO SERVICE S.L.	130,00	47,06	7,00	5,00	59,06
IZERTIS, S.L.	105,00	7,84	7,00	5,00	19,84
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	137,00	58,04	7,00	5,00	70,04

CRITERIOS

1º.Mayor número de equipos.
2º.Mejora del procesador
3º.Mejora de la memoria RAM

TERCERO.- 1. Proponer como sigue la clasificación de las proposiciones de los licitadores admitidos sobre la noción de oferta económicamente más ventajosa, por orden decreciente de mayor ventaja económica, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de que se trata:

1	ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	92,00	puntos.
2	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	70,04	puntos.
3	DELFOS HARDWARE, S.L.	60,63	puntos.
4	TEKNO SERVICE S.L.	59,06	puntos.
5	RICOTEC, S.L.	55,63	puntos.
6	NUNSYS, S.L.	43,37	puntos.

7	DISTRON S.L.	35,53	puntos.
8	GRUPO EXCELTIA, S.A	27,69	puntos.
9	DASS Divisiones Agrupadas S.L	19,84	puntos.
10	IZERTIS, S.L.	19,84	puntos.

2. La clasificación se propone con la inclusión de los licitadores ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L, cuyas ofertas se estiman podrán ser cumplidas pese a la inclusión de valores anormales o desproporcionados, con arreglo a lo establecido en el Artículo 152.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Declarar acreditado por el licitador ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. el cumplimiento de las condiciones para la adjudicación del contrato S14-116-17 "Suministro de ordenadores personales para la renovación de equipos 2017 de la Diputación", conforme a lo establecido en la cláusula 10, apartado 2, del pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la contratación, y apto para resultar adjudicatario del mismo, sin perjuicio del resultado del cumplimiento de las obligaciones que impone el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de resultar investido de la cualidad de licitador de la oferta económicamente más ventajosa.

QUINTO.- Proponer al órgano de contratación que, tras el requerimiento y la cumplimentación dentro del plazo legal de las obligaciones que prescribe el Artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudique el contrato S14-116-17 "Suministro de ordenadores personales para la renovación de equipos 2017 de la Diputación", al licitador de la oferta económicamente más ventajosa ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., con C.I.F. nº A-28634046 y domicilio en VALENCIA, C/Fontanares, nº 51 - 3º D, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.1 de la citada disposición legal, con aceptación de las mejoras que propone, por el precio total de 100.000,00 euros y un número total de equipos de 151.

SEXTO.- La presente propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno para el licitador incluido en la misma frente a la Excma. Diputación Provincial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 160.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 151, apartado 4, párrafos segundo y cuarto, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se determina como sigue la información a suministrar a los candidatos o licitadores en la notificación de la adjudicación:

a) Razones de la desestimación de candidatos o la exclusión de licitadores:

- De los licitadores CANON ESPAÑA, S.A., HERBECON SYSTEMS, S.L. y SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. Mediante acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión de 03 de octubre de 2017, por padecer de defectos u omisiones no subsanados en la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

b) Características y ventajas de la proposición de ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., determinantes de que su oferta se haya seleccionado con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas:

Se considera que la oferta presentada por el licitador Algoritmos, Procesos y Diseños, S.A. es la más ventajosa, y se determina que el criterio denominado "Mayor número de ordenadores" es la característica y ventaja determinante para dicha calificación.

c) Plazo en que se debe proceder a la formalización del contrato conforme al Artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

El establecido en su párrafo tercero. El plazo para la formalización del contrato se reducirá a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112.2, b) del Texto Refundido de la de la Ley de Contratos del Sector Público, de haberse declarado la tramitación urgente del expediente de contratación.